

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X
Nº. 544

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 29 de Mayo de 1927

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Notas zootécnicas

La orientación ganadera.—El ideal político de los pueblos en el siglo actual gira en torno de los problemas de Economía. Vivimos, pues, la época más activa de la historia universal. España no podía sustraerse a ese movimiento de ideología económica que la fiebre creadora impone, y aun cuando camine a la deriva de la marcha ascendente y progresiva de las nacionalidades que llevan la antorcha del progreso, camina, al fin, sintiendo como todas ellas ansias de engrandecimiento, anhelos de riqueza, deseos de hegemonía, aspiraciones legítimas todas para alcanzar el puesto que en el concierto mundial merece por su historia.

Pero al revisar los valores efectivos de su patrimonio, por encima de todos, resalta con las características de un problema que es la esencia de la vida nacional y hacia el cual convergen todas las cuestiones de nuestro bienestar social, porque hasta la ideología espiritual parece estar supeditada a él: El problema de la tierra; afirmación que afianza la hermosa frase del ideario político de Costa: «El que tiene la llave del estómago tiene la llave de la conciencia...»

Sociólogos y estadistas viven la inquietud de la época; todos se afanan en estudiar cuestiones, analizar factores, señalar nuevos derroteros para el logro de una solución eficaz en armonía a las exigencias del vivir de las sociedades modernas. Ayer, los obreros españoles en su Fiesta del Trabajo elevan a los Poderes Públicos unas conclusiones donde recogen en síntesis los problemas del agro; hoy son las recias mentalidades de Julio Senador y Flores de Lemus las que recogen los latidos de la vida real, para ensalzar la necesidad urgente y señalar las orientaciones que deben seguirse para abordar sin desmayos ni titubeos la única política salvadora de la patria: La política del campo.

El ideal está arraigado en el pueblo en íntima cohesión con su conciencia colectiva y en saludable concierto con una visión meridiana, de la única y posible orientación ganadera; antitética a aquella otra de la política cerealista, que en trazos de sublime elocuencia anatematizara el eximio autor de «Castilla en escombros». Hemos reaccionado al fin. Cuatro siglos en la historia de España dedicados a sembrar trigo, talar montes, despoblar nuestros campos de ganados, sirvieron para que en la hora de nuestro afán y prurito por crear y producir, nos curara de la locura que guiaba la mano de la esteva abriendo surcos en los campos esquilados, donde poco a poco sepultábamos las energías de la raza.

El confortante más hermoso de esta reacción está en haber precisado el valor concreto del concepto de Ganadería, desligándose de la antigua abstracta concepción de Agricultura, de aquella Agricultura toda del trigo, del barbecho, del

arancel, eterna enemiga del fomento pecuario, que con su absorbente poder, y rota la compensación con un desequilibrio en favor de absurdos intereses cerealistas, sumía a la Ganadería en el estancamiento y en la regresión.

Sepamos aprovechar este saludable movimiento de opinión intelectual, con las firmes orientaciones iniciadas, hasta lograr rehacer nuestro patrimonio ganadero, y aprovechemos la ocasión para señalar a la acción oficial del Estado y a sus elementos directores el camino a seguir; que es todo lo contrario del actualmente iniciado, que con suma facilidad nos conduce a la esterilización de una obra, que por los derroteros que pretende llevarse, tal vez muera apenas nacida, sin fruto ni provecho para la Ganadería, y, por ende, para los intereses económicos de la nación.

* * *

Es una labor primordial de todo gobernante el procurar el fomento y desarrollo de la Ganadería—dice el texto del R. D. creando el «Centro Superior de Investigaciones y Experimentaciones pecuarias—y, efectivamente, a la Estación pecuaria Central del Instituto Agrícola de Alfonso XII se le ha reservado esta elevada misión. ¡Error fundamental! Viciosa concepción de origen que aún hay tiempo de subsanar. Es la ganadería real, muy otra y distinta de esa oficial que se desarrolla en las Granjas del Estado. Divorciadas han vivido y vivirán, y si a tra-

Un buen diagnóstico

Empiece por asegurarse de la enfermedad que padece parte del ganado en que la ha de prevenir o de curar. Nosotros podemos aconsejarle en algunos casos y proporcionarle el suero o vacuna que necesite.

INSTITUTO DE SUERO Y VACUNACIÓN

APARTADO 739, BARCELONA

ves del nexo de la *Gaceta* queremos hermanarlas, resultará todo intento, aunque haya buena voluntad, estéril y negativo.

El resultado positivo de la acción oficial en el fomento pecuario no radica precisamente en la *centralización*, sino en el objetivo contrario. España, por la variedad de su *gta*, imprime un sello característico a sus regiones, y al lado de una ganadería de *tipo extensivo*, nos encontramos con aquella otra de *tipo mixto o intensivo*, que no puede amoldarse a las normas de un patrón de antemano impuesto con su carácter de rigidez e inflexibilidad; y es un necio empeño, una torpeza que no puede conducirnos más que al fracaso y a la anarquía pecuaria, el simplista considerando de esa pretendida unidad de criterio directriz.

No es a la acción oficial del Estado a quien la está reservado el planteamiento del problema de nuestra mejora pecuaria, para inactivarle entre las paredes de la Granja oficial. Están suficientemente definidos sus factores en los campos, en las cabañas, en las aldeas, allí donde se *hace* la ganadería, muy distinta a aquella otra que ni aun siquiera de oídas conocen nuestros ganaderos rurales.

Hemos llevado nuestra equivocación a tal extremo, que si no reaccionamos pronto contra esa descabellada idea de abstracción y generalidad las consecuencias serán funestas, porque no hay nada más contraproducente que la ceguera de la razón y la carencia del sentido práctico.

En materia de fomento ganadero hay que concretar, hay que definir. Labor preliminar de esta cuestión, es una seria, metódica, razonada y científica Etnografía pecuaria, muy distinta de esa que se ha hecho hasta ahora, apreciando individuos de Granja, Exposición y Concurso, que es la de aquellos otros indi-

viduos que no han concurrido a estos centros y certámenes, que son los más, mejor dicho, que lo son casi toda la población ganadera española, totalmente ignorada por nuestros *técnicos oficiales*; y una vez conocido eso que hoy se ignora, con sus bellezas, sus defectos, sus medios de vida y todos los considerandos que nos revele el racional estudio practicado, llegaría el momento de plantear algo de aquello que, equívocadamente, nos reservamos para hoy sin preparación, sin conocimiento exacto del fin que perseguimos.

Consecutiva a esta labor de catalogación y conocimiento, que nosotros consideramos básica, fundamental, se impone la mejora. Pero no son la Cenogenesis ni la Cenogenesis armas fácilmente manejables cuando no caminan hacia un objetivo concreto. Hemos llevado nuestro error a tal extremo, que nos figuramos que con repartir sementales a diestro y siniestro daremos el paso definitivo en nuestro fomento pecuario, cuando precisamente con esa táctica equivocada no hacemos otra cosa mas que sentar los firmes jalones de un desbarajuste pecuario. «No es con sementales bellos, zootécnicamente considerados—hemos escrito alguna vez—ejemplares exóticos adaptados en el ambiente científico de la Granja, con lo que nuestra ganadería puede mejorarse», y hoy afirmamos y repetimos que toda orientación en ese sentido más que inútil puede ser perturbadora.

Cruzamientos y mestizaje en manos inexpertas, en cerebros ayunos de cul-

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)

tura técnica, como son los del ganadero de nuestra ruralia, más que en elementos de fomento, se convierten en arma de destrucción. Seamos cautos, no llevemos nuestro atrevimiento a tal extremo, para que en día no lejano tuviéramos que rectificar nuestros errores, cuando ya no pudiera haber el remedio que todavía está en nuestras manos, mejor dicho, en las de los elementos directores oficiales de nuestra política pecuaria.

Pero no es una cuestión tan importantísima y variada como lo es esta del fomento pecuario, para ser tratada en términos generales en un simple artículo, en el que solo pretendemos hacer resaltar las equivocaciones básicas del embriionario resurgir de la acción oficial apuntado en el R. D. de 29 de Abril próximo pasado. Por encima de todas las incidencias que de él se derivan, está el error original, matriz de todos los errores, al no haber sabido enfocar allí en los campos, en las aldeas, en las dehesas, en las cabañas, en los prados, en la ruralia nacional toda, esa obra que no es de Granjas, ni de Centros Superiores, sino de ganados y de ganaderos, que viven su vida de eternos creadores de riqueza, que si no es acabada y perfecta, es al fin positiva; y que a la acción oficial del Estado le incumbe recoger, para perfeccionarla más todavía, mejor que para imponerles las normas severas del equívoco y del desacierto. Sea nuestro lema: Del Campo a la Granja. No invirtamos los términos, y sobre esta base, abarquemos con fe y constancia el problema del fomento pecuario español en la seguridad

de obtener el fruto provechoso que la actual equivocación inicial no nos puede ofrecer.

* * *

En cuatro principios fundamentales, a juzgar por el R. D. comentado, se lleva toda la obra de nuestro fomento pecuario oficial: Investigación y experimentación, inspección, propaganda y divulgación y enseñanza. La complejidad de esta labor pretende simularse en un solo centro oficial anejo a la Estación Pecuaria Central y bajo la dirección exclusiva de los ingenieros agrónomos. No es ya una cuestión de competencia científica la que podemos elevar a la consideración de nuestros gobernantes, es de una competencia de acción. Ganadería y Veterinaria con factores de la economía nacional que no pueden desglosarse, que viven intimamente ligados, y paralelamente caminan hacia la meta del progreso, en su comunidad de aspiraciones y de intereses, pretender separarlas es contribuir a labrar la decadencia y la ruina de ambas. Así lo han entendido las naciones eminentemente ganaderas del mundo. Los Estados americanos, focos donde irradia la riqueza y la cultura pecuaria, han puesto en manos de la Veterinaria el patrimonio nacional que acrecientan y perfeccionan para honra y orgullo de la Ciencia y provecho y economía de los pueblos. En Europa se va evo-

Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno ó dos kilos de «Fosfotiosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férreo y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviña, San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

lucionando hacia este vidente criterio, pero en España pretendemos caminar en sentido regresivo.

Allá por el año 1907 un Director de Agricultura, hoy eminentе estadista, el Exmo. Sr. Vizconde de Eza, en un elocuente párrafo de un discurso pronuncia en una Asamblea Nacional ganadera, trazó un programa de acción y dirección en estas bellas palabras: «Sin Veterinaria no hay Ganadería, sin Ganadería no hay Agricultura, sin Agricultura no hay riqueza», y sin embargo, torpes y ciegos, no queremos arrancar del coto cerrado de la *Agronomía* lo que es privativo y genuino del campo de la *Pecuaria*.

El papel definido de la Agronomía en el fomento ganadero nacional es precisamente, el que está por hacer, el de la orientación de los cultivos forrajeros, el de la transformación del tipo cultural extensivo de nuestros campos, el del papel exclusivo de esa agricultura distinta, contraria de la actual que prepare el terreno donde haya de medrar una ganadería frecuente y próspera, cuya obra debieran emprender nuestros agrónomos con los entusiasmos de un apostolado, que el pueblo todo alabaría por su grandeza y eficacia, y ahí, solo ahí, en esa intensa y amplia acción profesional está el terreno virgen de sus actividades capaces para ocupar todo el tiempo que inútilmente pretenden malgastar en un fomento pecuario a su hechura, que no es, que no puede ser la fiel expresión del que España precisa.

Pero es evidente la competencia de acción de la Veterinaria nacional que oficialmente se nos niega. En esa obra callada, perseverante, continua, de cultura y catequesis ganadera que desde hace más de quince años se inició y se continua sin estridencias ni necias exhibiciones, esa obra de nuestros inspectores pecuarios, de los veterinarios rurales, hermosa por su silencio y elocuente por su realidad, es algo positivo, que la Veterinaria ofreció en sus primicios, y que quienes debieron recogerlo para encauzarlo y fomentarlo, lo eliminaron sin consideraciones, con el grave quebranto de nuestros intereses económicos. Ella sola, página a página, va escribiendo la historia de nuestro resurgir ganadero y aunque intentemos poner obstáculos en su camino, se impondrá tal vez antes de que llegue la hora de la justicia.

Sigamos nuestra labor, abramos nuevos cauces a nuestras actividades profesionales, tengamos los veterinarios españoles, fe en nuestras convicciones, y al vivir compenetrados con el alma de la ruralia española, esa que siente y hace la ganadería nacional, en íntima colaboración con ella, sin preocuparnos para nada



Pienso para vacas lecheras

Exportación a provincias Alfalfa de Aragón y pulpas de remolacha

**CARLOS BESCÓS - GATO, 9
MADRID**

de la desconsideración oficial, vayamos caminando hacia el objetivo único que es el de laborar por la grandeza y la prosperidad de España.

Nosotros tenemos un amplio programa de fomento pecuario, que constituye la síntesis de las aspiraciones del agró español, algo profundo, pensado, positivo, que no encaja muy bien en una Granja de ciudad, pero si en un establo de aldea, y ese programa redentor, apenas esbozado en nuestras Asambleas e iniciado en nuestros campos, se ha de imponer sobre toda la retórica oficial, porque constituye la expresión de las necesidades de nuestra ganadería, que son muy otras de aquellas impositivas hijas del capricho y de la imprevisión.

Y es que, en todo intento de reconstitución y fomento pecuario, si queremos caminar con pasos firmes y seguros, se podrá olvidar oficialmente a la Veterinaria, pero no se puede prescindir de ella. La razón de su existencia, la consecuencia de su acción positiva, en estos momentos de errores y desaciertos, la elevan a la categoría de ciencia directriz y capacitada; única para plantear y resolver el magno problema del fomento pecuario nacional.

Esperemos, pues, la hora de la justicia, y ante la ambición desmedida de aquellos elementos que abandonan su campo para espigar en el ajeno, querien-

do convertirse en apóstoles de una urgente labor social, reservada exclusivamente a la Veterinaria, digamos con el evangelista San Lucas en Cap. VI vers. 39 de su Evangelio: «¿Puede el ciego guiar al ciego? ¿No cabrán ambos en el hoyo?».—*F. Romero Hernández.*

Los estudiantes

El Ateneo en acción.—En relación con el pleito promovido por la creación del Centro de Investigación y Experimentación pecuarias, el Ateneo de Estudiantes de Veterinaria de Madrid ha enviado un oficio al Director de esta Escuela y un manifiesto a la Clase, que gustosamente reproducimos a continuación.

OFICIO AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MADRID.—He dado cuenta a la Comisión pro intereses zootécnicos de la Veterinaria de las fervientes protestas de amor a la Veterinaria que ayer le escuché, de los ánimos que nos dió, por ser de razón y justicia lo que nos proponemos, de que está V. S. dispuesto a cuanto sea preciso para conquistar nuestros justos derechos, lo mismo si se trata de instancias a ministros que si se trata de visitar a tales personalidades, lo mismo solo que en nuestra compañía.

Mis compañeros me piden unánimemente le oficie expresándole nuestro más

VERRUGAS

Si tenéis en vuestra clínica algún animal con verrugas, usad ESCAROTINA DÍAZ. Es insustituible y se halla de venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Huesca, Sevilla, Toledo, Ciudad Real, Valladolid y en casa de su autor. Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

profundo reconocimiento y el agrado que a todos nos ha producido su digna actitud, y yo como presidente cumple muy gustoso este deber.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 14 de Mayo de 1927.—*Daniel Cano Vázquez.*

Los Colegios

Premio Turró para estudiantes.—El Colegio Oficial de veterinarios de Barcelona acordó en 31 de Enero del corriente año establecer por una sola vez esta donación, consistente en satisfacer el título de veterinario al estudiante que con mejor expediente académico termine la carrera en alguna de las convocatorias de Mayo y Septiembre del año actual, y que a la vez cuente con menos medios económicos.

La propuesta, que podrá ser personal o bipersonal, la harán al señor presidente del mencionado Colegio los directores de las Escuelas Superiores de Veterinaria respectivas, acompañando a la misma instancia del o de los interesados dirigida igualmente al nombrado presidente, en cuyo documento harán constar con el mayor detalle las circunstancias personales, domicilio, medios de vida con que cuenta y vicisitudes económicas pasadas durante la carrera, avalando el escrito el informe marginal de los señores secretario y director de la escuela de que proceda y acompañando además copia simple en papel de barba de ex-

pediente Académico firmado por el señor secretario y con visto bueno del señor director.

No podrán aspirar a dicho «premio» los que hubiesen sido pensionados por algún concepto, becarios o protegidos por alguna persona o corporación que haya satisfecho los gastos de la carrera, aun cuando el interesado carezca de bienes de fortuna; puesto que el criterio del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, es de premiar el esfuerzo propio y personal del beneficiario, por la virtud, privaciones y entusiasmo que supone.

Una vez en poder de este Colegio las propuestas, instancias y expedientes, se reunirá el pleno de su Junta de Gobierno y a la vista de tales documentos y previo estudio de los mismos, decidirá por votación a quién debe adjudicarse el premio, dándose cuenta al interesado y al señor director de la Escuela respectiva y publicándose además el fallo en la prensa profesional.

LA PESTE PORCINA

SEÑOR VETERINARIO:

Defienda los cerdos de su cliente.

Inmunicelos contra la peste porcina.

El mejor día, en el ejercicio de su tarea profesional recorriendo y visitando las piaras de sus clientes notará que los cerdos dejan de comer y saltos de apetito se retiran de los demás y vuelven tristones a sus corrales donde han pasado la noche. Allí se echan en seguida y hunden el hocico en la paja como si tuvieran frío. Para un profesional de la experiencia de usted estos síntomas puramente externos le dan la idea de que la peste porcina se presenta en la piara.

No es razonable esperar la comprobación clínica y bacteriológica para diagnosticar la enfermedad. Usted debe prevenir en seguida a su cliente para que vacune inmediatamente con la vacunación simultánea los cerdos sanos y aplique el suero a los enfermos después de su separación de los sanos.

Los productos Pitmann-Moore le darán completa satisfacción y eficacia.

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica: «SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
Apartado 739.—BARCELONA

El plazo de admisión de documentos terminará el día 30 de Septiembre a las doce de la noche.

Barcelona, 9 de mayo de 1927.—EL SECRETARIO, *Juan Jofre*; V.º B.º EL PRESIDENTE, *José Rueda*.

Contestando a unas advertencias.—El presidente del Colegio de Palencia don Mariano Benegasí nos envía unas cuartillas a las que pertenecen los siguientes párrafos:

«Considerándome aludido por las «advertencias» que el compañero Calvo tiene a bien insertar en la página 293 de LA SEMANA VETERINARIA del año actual, he de dar las explicaciones necesarias, para que no pueda considerarse «caprichosa» mi actuación.

El hecho llevado al Colegio, que el que suscribe defendió, no era de la competencia del mismo, no representaba ninguna discordia entre profesionales, ninguna falta de compañerismo, ni ejercicio ilegal de la profesión, hallándose, por

tanto, fuera de los párrafos 2.^º y 5.^º del artículo 9.^º del Reglamento del Colegio de Palencia.

Se trataba sencillamente de un expediente incoado, por denuncia de un inspector habilitado de parada particular, sobre intervención en dicha parada del inspector municipal de higiene pecuaria del término en que radicaba la misma, el cual consideraba que la inspección de dicha parada correspondía a él y no al inspector habilitado nombrado por la Comisión de paradas.

Sigo considerando que este asunto no es de la competencia del Colegio y sí de la Inspección provincial de Higiene pecuaria y Comisión de Inspección de paradas particulares, sobre todo no habiendo, como en el caso de que se trata, recaído resolución en el expediente en cuestión.

Recaída esta, tampoco corresponde llevar el asunto al Colegio, sino defender por medio de recurso ante la Autoridad competente el derecho que el interesado crea lesionado».

Después de estos párrafos, que son los pertinentes a la aclaración que su autor deseaba hacer a las advertencias del Sr. Calvo, hay otros en que el señor Benegasi habla de las cuestiones en que, a su juicio, deben intervenir los Colegios, y como por la forma en que dichos párrafos están escritos, parece encerrar una segunda intención, hemos decidido no publicarlos para evitar discusio-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

nes que no vienen a cuento, toda vez que el derecho del Sr. Benegasi queda ya salvado con lo que publicamos.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción Pública.—OBRAS DE SANEAMIENTO EN LA ESCUELA DE VETERINARIA DE LEÓN.—R. O. de 25 de Abril (*B. I. P.* número 38).—Aprueba el proyecto de obras de saneamiento del edificio que ocupa la Escuela de Veterinaria de León, y su presupuesto de 16.959,71 pesetas, con arreglo a la siguiente distribución: 15.625,32 pesetas, para ejecución material de las obras; 703,14, por honorarios del arquitecto; 546,88, por dirección facultativa, y 84,27, por el 0,50 del pagador; y disponer que dichas obras se ejecuten por el sistema de administración, con cargo al capítulo 23, artículo 2.^º, concepto 7.^º del presupuesto de gastos de este Departamento para el año económico de 1927.

COMIENZO DE OPOSICIONES.—Aviso de 14 de Mayo (*Gaceta* del 15).—Los aspirantes a la plaza de profesor auxiliar de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, Patología especial médica de enfermedades esporádicas, Terapéutica farmacológica y Medicina legal de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, se presentarán el día 12 de Junio próximo, a las cinco de la tarde, en la cátedra primera de la Facultad de Medicina a fin de dar comienzo a las oposicio-

nes. El cuestionario estará a disposición de los opositores desde el día 4 a la misma hora y en el citado local.

TRIBUNALES DE OPOSICIONES.—R. O. de 27 de Abril (*Gaceta* del 19 de Mayo).—Nombra el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones a la plaza de profesor auxiliar de Enfermedades parasitarias e infectocontagiosas de la Escuela de Veterinaria de Madrid: Presidente, don Dalmacio García Izcará; vocales, don Eduardo Respaldiza, don Tomás Campuzano, don Rafael Castejón y don José Marcos; suplentes, don Gabriel Bellido, don Victoriano Colomo, don Justino Velasco y don Indalecio Hernando.

—R. O. de 27 de Abril (*Gaceta* del 19 de Mayo).—Nombra el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones a la plaza de profesor auxiliar de Fisiología e Higiene de la Escuela de Veterinaria de esta Corte: Presidente, don Juan Manuel Díaz del Villar; vocales, don Pedro Moyano, don Rafael Martín, don Cristo Saenz de la Calzada y don José Marcos; suplentes, don Joaquín González, don Juan de Castro, don Pedro González y don Indalecio Hernando.

—R. O. de 27 de Abril (*Gaceta* del 19 de Mayo).—Nombra el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar de Parasitología y Bacteriología de la Escuela de Veterinaria de esta Corte: Presidente, don Dalmacio García Izcará; vocales, don Gabriel Bellido, don Victoriano Colomo, don

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Pedro González y don José Sarazá; suplentes: don Juan de Dios G. Pizarro, don Pedro Moyano, don Justino Velašco y don Indalecio Hernando.

Ministerio de la Guerra.—PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 14 de Mayo (*D. O.* número 109).—Concede el premio de efectividad de 1.200 pesetas, correspondiente a dos quinquenios y dos anualidades, al veterinario primero del Depósito de ganado de Melilla, don Pascual Martín Furriel, y el de 1.000 pesetas, correspondiente a dos quinquenios, al de igual clase del sexto regimiento de Artillería a pie don Pascual Mainar Morer, por llevar en el empleo doce y diez años, respectivamente, percibiéndolo a partir de 1.º de Junio próximo venidero.

VUELTAS AL SERVICIO.—R. O. de 14 de Mayo (*D. O.* número 109).—Concede la vuelta al servicio al veterinario primero don Candelo Corbín, que queda disponible en la primera región hasta que le corresponda ser colocado.

LICENCIAS.—R. O. de 21 de Mayo (*D. O.* número 112).—Accediendo a lo solicitado por el veterinario segundo del batallón Montaña Ibiza, 7, don Gregorio López de Maturana y Pérez de Arrilucea, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle quince días de licencia por asuntos propios para París (Francia), con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por Real orden de 5 Junio de 1905 (*C. L.* número 101).

DESTINOS.—R. O. de 24 de Mayo (*D. O.* número 114).—Dispone que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación

pasen a la situación o a servir el destino que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

Veterinarios primeros.—Don Ernesto García Pérez, de Servicios de la Comandancia general de Ceuta, a disponible en la primera región; don Candeló Corbín Ondarza, de disponible en la primera región, al regimiento mixto de Artillería de Mallorca (F.), y don Antonio Gimbernat Serviá, del regimiento mixto de Artillería de Mallorca, a Servicios de la Comandancia general de Ceuta (F.).

Veterinario tercero.—Don Fernando Hernández Gil, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, a la Agrupación de Artillería de Campaña de Larache (F.).

Relación número 1.—Personal comprendido en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de Mayo de 1924.

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárniaco de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

Veterinario mayor.—Don Baltasar Pérez Velasco.

Veterinario primero.—Don Manuel Español Barrios.

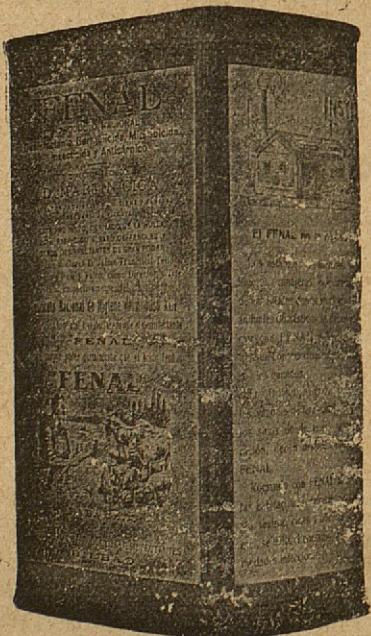
Veterinario segundo.—Don Luis del Pino Huertos.

Relación número 2.—Personal que, correspondiéndole destino forzoso a África, ha sido exceptuado, con arreglo al artículo segundo del citado real decreto. Ninguno.

Relación número 3.—Personal que no puede solicitar destino voluntario a África, por faltarle menos de seis meses, según cálculo, para ser destinado forzoso.

Veterinario mayor.—Don Julio Ochando Atienza.

Veterinarios primeros.—Don Santiago Gómez Bargo y don Enrique Alonso Moreno.



Veterinarios terceros.—Don Francisco de Castro Seco y don Valeriano Martín Rodríguez.

Ministerio de la Gobernación.—UN NOMBRAMIENTO.—R. O. de 18 de Mayo (*Gaceta* del 20).—Dispone, en virtud del concurso oposición, se nombre a don Tomás Cámpuzano Ibáñez, ayudante de Veterinaria de la Sección de Serología del Instituto Técnico de Comprobación, con la gratificación anual de 10.000 pesetas y 1.000 pesetas por quinquenios vencidos, con cargo a lo dispuesto en el artículo 7.^º del Real decreto ley de 11 de Mayo de 1926.

Informaciones oficiales

Boletín estadístico de epizootias.—Durante el mes de Febrero último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos:

OBRA NUEVA

EXTERIOR DEL CABALLO

POR
José Sarazá Murcia

CATEDRÁTICO NUMERARIO, POR OPOSICIÓN, DE LA ESCUELA DE VETERINARIA
DE CÓRDOBA

Cerca de 400 páginas y 178 figuras.

PRECIO: 8 PESETAS

Los pedidos al autor: Cardenal González, núm. 112, y en las principales librerías.

cos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y sanidad pecuarias.

Rabia: invasiones, 75; defunciones, 75; carbunco bacteridiano, 74 y 72; corizangangrenoso, 1 y 1; carbunco sintomático, 15 y 15; perineumonia exudativa contagiosa, 31 y 34; tuberculosis, 114 y 114; muermo, 2 y 2; influenza o fiebre tifoidea, 11 y 1; fiebre aftosa, 739 y 71; viruela ovina, 3.307 y 465; agalaxia contagiosa, 74 y 0; durina, 3 y 2; mal rojo, 779 y 529; pulmonía contagiosa, 218 y 206; peste porcina, 4.385 y 2.496; triquinosis, 39 y 39; cisticercosis, 28 y 28; cólera aviar, 589 y 411; difteria aviar, 255 y 130; sarna, 318 y 7; distomatosis, 110 y 89.

Vacantes.—Titular de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1 Junio.

—Titular de Orgaña (Lérida), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Junio.

—Una titular de Valverde del Camino (Huelva), con 937,50 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Junio.

—Titular y pecuaria de Carrizo (León), con 600 y 365 pesetas, respectiva-

mente, de sueldo anual. Los aspirantes no deben tener más de 45 años de edad. Solicituds documentadas hasta el 12 de Junio.

—Inspección municipal pecuaria de Sollana (Valencia), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 19 de Junio.

Gacetillas

HOMENAJES, NO.—He estado ausente de Madrid durante ocho días. A mi regreso me he encontrado una verdadera montaña de papel—cartas y telegramas—reiterándome la adhesión en términos efusivos y conmovedores. Muchísimas gracias a todos. Aunque yo estaba bien seguro de la solidez de mi posición crítica en estos momentos, tales expresiones han venido a robustecer mi fe en la justicia de la causa que defiendo.

La alegría que esto me produce se ha enturbiado un poco con la amenaza de un homenaje que nuevamente se cierne sobre mí. Por referencias indirectas y por comunicaciones personales me consta que en diversas partes de España se ha pensado a la vez en este asunto, y es curioso que en todas sea por el mis-

mo motivo y se exprese casi con las mismas palabras. «Quizás fuera el momento de que todos los veterinarios que apreciamos el valor extraordinario de su obra social en la Veterinaria española—se me dice en una carta, por cierto de un catedrático—le rindieramos el homenaje a que es usted acreedor, un homenaje sin alharacas, profundo y serio. En el ambiente se paladea este momento histórico de su vida y debiera haber alguien con autoridad para destacarlo.» De modo análogo se expresan otros compañeros queridos, militares y civiles, algunos de los cuales hasta proponen en lo que el homenaje habría de consistir, y antes de que la idea se concrete quiero salirle al paso, repitiendo lo que ya dije a mi regreso de Méjico: «¡Homenajes, no!».

¿Cómo no he de agradecer el propósito que informa a los amigos que en tal cosa piensan? Pero yo no tengo madera para esta clase de actos. El único homenaje que admito a los que creen en mí es el de secundar mi obra. La lucha por el restablecimiento de la A. N. V. E., hasta ahora amortiguada, pienso reanudarla pronto, con toda intensidad y donde sea preciso. Yo no me resigno nunca a soportar la injusticia. Con la razón por delante, batallaré en defensa de nuestro derecho. En esa labor, que acaso sea dura y peligrosa, hará falta el esfuerzo de todos, cada uno desde su campo. Ese será el momento de rendirme el gran ho-

menaje, el único que de veras enorgullece a un luchador de temple: el homenaje de la cooperación en la pelea. Otra clase de homenajes, no, jamás.

Espero que todos los que han pensado en ello se percaten de la repugnancia que me produce y desistan espontáneamente de seguir por el camino emprendido. De no hacerlo así, sepan por adelantado que yo no aceptaré homenaje alguno, venga de quien venga y consista en lo que consista.—G. O.

ASAMBLEA SANITARIA EN CUENCA.—Con éxito extraordinario se ha celebrado en esta capital una Asamblea nacional de la Federación Sanitaria, de que se ha ocupado toda la prensa diaria, y por tal motivo nosotros nos limitamos a recoger las conclusiones que, bajo la acertada presidencia de don Juan Rof Codina, acordó la sección Veterinaria, y son las siguientes:

Primera. Que se anuncien en la *Gaceta* las vacantes de titulares con un mes de plazo para solicitarlas y un modelo de redacción de la escala de méritos, según se consigna en el Estatuto municipal.

Segunda. Que las Diputaciones organicen cursillos de perfeccionamiento para los veterinarios municipales.

Tercera. Que se permitan las permutas entre inspectores municipales de Sanidad y Veterinaria, así como entre inspectores municipales de Higiene y Sa-

CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5‰ de grosor y 20‰ de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.



JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

nidad pecuaria, aunque sean de provincias distintas, siempre que disfruten de igual sueldo, interin que sean de la categoría correspondiente.

Cuarta. Interesar del Ministerio de Fomento que lleve a cabo lo antes posible la clasificación de las Inspecciones municipales de Higiene y Sanidad pecuarias.

Quinta. Intervención de los veterinarios en las Secciones propias de los Institutos provinciales de Higiene.

Sexta. Que el Ministerio de la Gobernación acepte y haga oficial la clasificación que tienen estudiada los Colegios Oficiales de Veterinaria.

Séptima. Que la Jefatura de los servicios veterinarios de Gobernación se eleve a la categoría de Inspección general de Sanidad veterinaria.

Octava. Que con los actuales inspectores municipales de Veterinaria se forme el Cuerpo nacional de inspectores dependientes del Estado.

Novena. Que la Jefatura de todos los servicios y asuntos veterinarios municipales recaiga en los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Décima. Que los inspectores municipales de Sanidad veterinaria y los inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria formen parte de las Juntas locales de Primera Enseñanza y de la Acción Social Agraria.

Undécima. Que se interese del Ministerio de Trabajo que se obligue a las Mutualidades de seguros de vida y accidentes de animales a contar con los vete-

rinarios para el reconocimiento, asistencia y certificación de los animales asegurados.

DUODÉCIMA. Interesar del ministro de Fomento que en cada cátedra ambulante de las creadas por Real decreto de 24 de Marzo último figure, además del personal agronómico y auxiliar de Minas, un ingeniero de Montes para la enseñanza de cuanto se refiere a la repoblación forestal, y un veterinario para la enseñanza de todo lo referente a higiene y sanidad del ganado.

CARTERA DE IDENTIDAD DE LOS SUBDELEGADOS.—En contestación a una consulta formulada por el subdelegado de Sanidad Veterinaria de Molina de Aragón (Guadalajara), don Jaime Engelmo, la Dirección general de Sanidad ha resuelto que la cartera de identidad para los subdelegados corresponde darla a los Gobernadores civiles, como jefes superiores de la Sanidad provincial.

OBRA INTERESANTE.—Acaba de aparecer la traducción española de la obra alemana del profesor Möller «Diagnóstico clínico de las enfermedades externas y especialmente de las cojeras del caballo». La traducción, con importantes notas, está hecha por los señores Farreras y Sanz Egaña, sobre la sexta edición original. El texto y la presentación corresponden a la competencia y gusto que siempre ha demostrado la Biblioteca de la *Revista Veterinaria de España*. Próximamente nos ocuparemos de esta utilísima publicación, que ahora anunciamos a nuestros lectores, aconsejándoles, desde luego, su adquisición. El precio de esta obra es de nueve pesetas y los pedidos pueden hacerse a don Francisco Farreras, Apartado 463, Barcelona, o a don Cesáreo Sanz Egaña, director del Matadero, Paseo de la Chópera, Madrid, 5.

LIBROS.—Compre usted estas dos obras: *Higiene y Terapéutica de los animales jóvenes*, por don Francisco Hernández Aldabas, que se vende a tres pesetas el ejemplar (dos para los suscriptores), *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos*, por Gordón Ordás, que vale cuatro pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este boletín. El libro *Mi evangelio profesional*, del señor Gordón Ordás, se ha agotado.

DE PÉSAME.—Según leemos en *Cáceres Pecuario*, han fallecido en Quintanar del Rey (Cuenca), don Amador F. Turégano y don Isaac Atienza Fernández, hermano y sobrino, respectivamente, de nuestros estimados amigos y compañeros don Leandro y don Félix F. Turégano, y en Barcelona la señorita María Fabra, hermana política de nuestro querido amigo don Juan Monserrat.

—También ha fallecido, en la edad de las rosadas ilusiones, a los 18 años, la bella señorita Soledad Rodríguez Alarcón, que estudiaba el bachillerato en Santiago de Compostela y era nieta del catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid don Tiburcio Alarcón.

Acompañamos en su duelo a las familias de los finados.

MUCHAS GRACIAS.—Con atento besalamano del Sr. Duque de Bailén hemos recibido un ejemplar de la Memoria y conclusiones que la Asociación general de ganaderos del Reino ha remitido al Congreso Internacional de Agricultura, que durante este mes se ha celebrado en Italia.

TRIUNFO POLÍTICO DE UN COLEGA.—En las ternas para Jefes de policía de los Departamentos del Uruguay, fué propuesto el médico-veterinario, Dr. Humberto H. Badano, jefe del Servicio Veterinario Departamental de Artigas. Para desempeñar dicho puesto de carácter político se han presentado varios candidatos, habiendo sido nombrado por el presidente de la república, Dr. Campisteguy, dicho colega, quien obtuvo así un triunfo personal, a la vez que los funcionarios veterinarios lograron un nuevo éxito dentro de la actuación social de la Veterinaria. El Dr. Badano cesará en sus funciones sanitarias para hacerse car-

go del puesto de Jefe de policía del Departamento de Artigas. Este nombramiento equivale en España a ser nombrado Gobernador civil.

UN RUEGO A LOS SEÑORES VETERINARIOS.—Convencido de que la inoculación de la viruela humana cura la tuberculosis, escribí un folleto sobre tan importante asunto, que repartí entre los médicos, pero no se atreven a ensayar en el hombre.

Esto me impele a dirigirme a ustedes para rogarles encarecidamente que cuando en la localidad que habitan, o próximo a ella, haya algún hombre enfermo de viruela, se apresuren a recoger virus variólico para inocularlo a las vacas tuberculosas que tengan en tratamiento, poniéndolas unas cuantas de pústulas en las axilas, las tetas, las ingles o en la piel lampiña de la cola, y se encontrarán con la grata sorpresa de que, si evoluciona la viruela, se curarán de la tuberculosis.

Si son amantes del progreso de la Veterinaria y de la Medicina, no dejen de hacerlo, no lo echen en olvido y escriban con los resultados que obtengan a DON CARLOS DE SENA (MÉDICO). CALLE DE LA PAZ, SALAMANCA.

Talleres Tipográficos y Encuadernación de Ruiz de Lara

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, Tarjetas y Participaciones.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA.—Teléfono 117

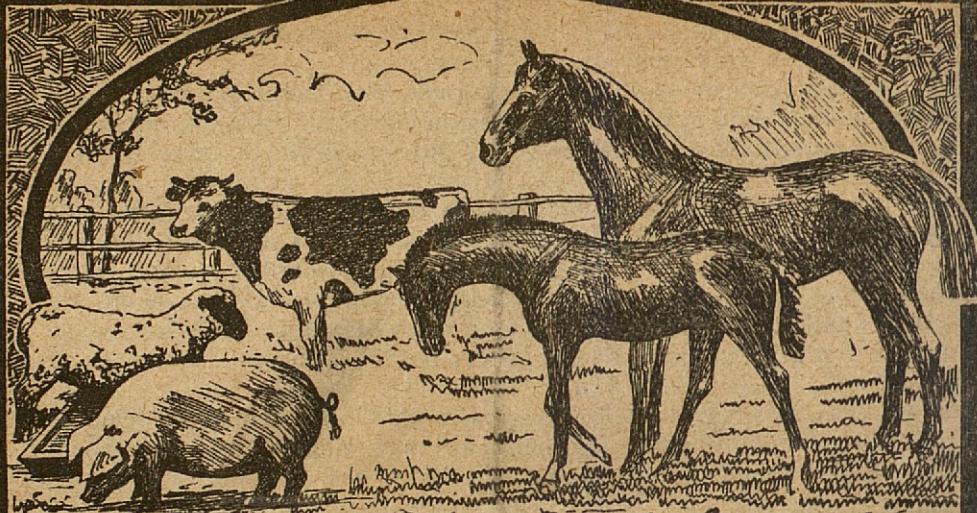
Al progreso de la Medicina han de contribuir en mucho los veterinarios estudiosos y de buena voluntad.

Da a ustedes gracias anticipadas su affmo. s. s., *Carlos de Sena*.

CURSILLO DE AMPLIACIÓN.—Desde el día 1.^o al 15 de Junio próximo se dará en el Instituto provincial de Higiene de Segovia, bajo la dirección de nuestro querido amigo y compañero don Honorato Vidal, inspector de Sanidad en dicha provincia, un curso de ampliación de conocimientos sanitarios, con especial aplicación al análisis de alimentos y bebidas (carnes, leches y aguas), al que podrán concurrir hasta diez señores entre los farmacéuticos, veterinarios, químicos y médicos, siendo gratuita la matrícula.

OBRA NUEVA.—Se ha puesto a la venta el admirable tratado de *Enfermedades de los solípedos y de los bóvidos*, original del ilustre veterinario militar, don Silvestre Miranda, quien acertó a condensar en cuatrocientas páginas de apretada lectura toda la patología moderna de las dos mencionadas especies. Este libro es indispensable en todas las bibliotecas veterinarias. Se vende al precio de 18 pesetas el ejemplar, que para nuestros suscriptores queda reducido a 12 pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este Boletín: Apartado 630, Madrid-Central.

CUENCA: Talleres Tipográficos de Ruiz de Lara.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico
F. MATA
Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA
Poderoso resolutivo y revulsivo



CICATRIZANTE
"VELOX"
Hemostático poderoso
Cicatrizante sin liquido
Poderoso antiséptico
CURA
Feridas: Rodeadoras: Llegas

Exíjase envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (LEON)